# Gestión de costos en la Industria

Proyecto: Transformación Empresarial NIH

La información contenida en el siguiente documento consta de lo que establece el gobierno de Colombia mediante las convocatorias públicas por medio del ministerio de las TICS (Fondo de tecnologías de la Información y las comunicaciones), este modelo de solicitudes corresponde a los parámetros establecidos para el año 2017. Capacidad Jurídica

#### Capacidad Jurídica

Se deberá entregar documentos relacionados con la capacidad jurídica, los cuales son:

- i. Carta de presentación de la oferta: Debe ser firmada por el proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones técnicas establecidas, así como, la manifestación de no encontrarse incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley.
- ii. Certificado de existencia y representación legal.
- iii. Carta de conformación de consorcio o unión temporal.
- iv. RUT actualizado.
- v. Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.
- vi. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- vii. Garantía de Seriedad de la Oferta.
- viii. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- ix. RUT.
- x. RUP.

#### Indicadores financieros:

Se evalúa CUMPLE o NO CUMPLE cada uno de ellos.

Indicador	Formula	Margen Solicitado
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo	Varía según lo estipulado
	corriente	por el proyecto
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Varía según lo estipulado
		por el proyecto

Razón de Cobertura de	Utilidad operacional sobre gastos	Varía según lo estipulado
Intereses	de intereses	por el proyecto
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo	Varía según lo estipulado
	Corriente	por el proyecto
Patrimonio	Activo Total menos Pasivo Total	Varía según lo estipulado
		por el proyecto
Apalancamiento a Corto Plazo	Pasivo Corriente sobre Total	Varía según lo estipulado
(Solo para ESAL con Utilidad	Patrimonio	por el proyecto
Operacional Negativa).		

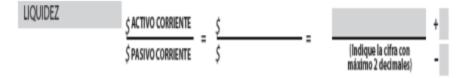
## Indicadores capacidad organizacional:

Se evalúa CUMPLE o NO CUMPLE cada uno de ellos.

Indicador	Formula	Margen Solicitado
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre	
	Patrimonio	
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre	
	Activo Total	
Capital de Trabajo (Solo ESAL	Activo Corriente menos	
con Utilidad operacional	Pasivo Corriente	
negativa)		
Patrimonio (Solo ESAL con	Activo Total menos Pasivo	
Utilidad Operacional negativa)	Total	

# Índice de liquidez:

Se determina el indicador de Liquidez, que resulta de dividir el Activo Corriente sobre Pasivo Corriente. Se calcula a partir de la siguiente formula.



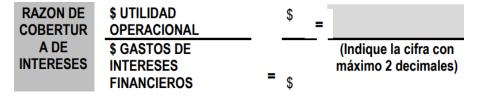
### Nivel de endeudamiento.

Se obtiene el porcentaje de endeudamiento, del resultado de dividir el Pasivo Total sobre el Activo Total, así:

Para más información se podrá consultar el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015

#### Razón de cobertura de intereses.

Se determina dividiendo la Utilidad Operacional sobre los Gastos de Intereses, así:



# Capital de trabajo.

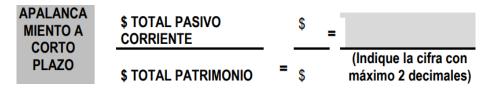
Se determina tomar el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, así:

#### Patrimonio.

Se determina restando al Activo Total el Pasivo Total, así:

## Apalancamiento a corto plazo.

Se determina de dividir el Pasivo Corriente sobre el Total del Patrimonio, así.



# Bibliografía

TICS, M. d. (10 de 06 de 2017). MIN TIC Gobierno de las TICS. Recuperado el 06 de 04 de 2018, de http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-7419.html

Fecha	Descripción	Elaborado por	٧
06/04/2018	Creación del documento	Jesús Ríos	1.0